

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 10.245/2010

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido en Pleno el Superior Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de septiembre de 2010, y en relación al Punto de Orden del Día Quinto de la misma, adoptó acuerdo, relativo a aprobación definitiva del Expte. de Cuenta General para el ejercicio 2007 (Corrección de Errores).

Lo que se publica para general conocimiento, y de conformidad con el TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Encinarejo de Córdoba, 29 de septiembre de 2010.- El Presidente de la E.L.A., Antonio Guerra Puerta.